

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 14:00 h del día 22 de febrero de 2021, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Aoiz, autorizada mediante Resolución 2E/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 27 de enero de 2021. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 3.381.496,86 euros IVA incluido (2.794.625,50 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras.
Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras (ausente).

Secretaria: Antonio Iriarte Moncayola, Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa del Departamento de Educación.

Se pone en conocimiento de los asistentes al acto, las puntuaciones asignadas siguiendo los criterios de valoración especificados en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato.

A continuación, se procede a la apertura pública de los criterios cuantitativos, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras	Criterios cuantitativos								
	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS
	LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía			
	si/no	10 ptos	9-9,5-10 meses	20 ptos	0-36 meses	10 ptos	euros		
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	si	10,00	9	20,00	36	10,00	2.612.600,00	16,59	56,59
RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L.	si	10,00	9	20,00	36	10,00	2.389.609,80	30,00	70,00
BANUR SOLUCIONES COMERCIALES S.L. - CONSTRUCCIONES y EXCAVACIONES ERRI-BERRI, S.L.	si	10,00	9	20,00	36	10,00	2.465.346,14	28,45	68,45
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ, S.L.U.	si	10,00	9	20,00	36	10,00	2.651.540,67	11,49	51,49

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras	Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos						TOTAL PUNTUACIÓN
	1.1. Plan ejecución	1.2. Implantación, medidas segu	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)	2.2. Plazo ejecución	2.3. Garantías complementarias	2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
	15 ptos	15 ptos		Puntos c.social	Puntos plazo	Puntos garantía	euros	30 ptos	70 PUNTOS	
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	14,40	14,65	29,05	10,00	20,00	10,00	2.612.600,00	16,59	56,59	85,64
RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L.	14,90	13,50	28,40	10,00	20,00	10,00	2.389.609,80	30,00	70,00	98,40
BANUR SOLUCIONES COMERCIALES S.L. - CONSTRUCCIONES y EXCAVACIONES ERIBERRI, S.L.	14,95	14,50	29,45	10,00	20,00	10,00	2.465.346,14	28,45	68,45	97,90
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ, S.L.U.	13,75	14,50	28,25	10,00	20,00	10,00	2.651.540,67	11,49	51,49	79,74

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L. la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario de las obras del nuevo IESO en Aoiz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

ARDAIZ
GANUZA
ENEKO -
DNI
33443523M

Firmado digitalmente por
ARDAIZ GANUZA
ENEKO - DNI
33443523M
Fecha: 2021.02.22
16:07:06 +01'00'

Antonio
Iriarte
Moncayo
la

Firmado digitalmente por
Antonio Iriarte
Moncayola
Fecha:
2021.02.22
16:53:56 +01'00'

PEREZ CAPAPAY
JUAN JOSE -
33424183P

Firmado digitalmente
por PEREZ CAPAPAY
JUAN JOSE - 33424183P
Fecha: 2021.02.23
08:12:16 +01'00'

ELCUAZ VISCARRET
VIRGINIA - DNI
44625344P

Firmado digitalmente por
ELCUAZ VISCARRET
VIRGINIA - DNI 44625344P
Fecha: 2021.02.23 10:29:35
+01'00'